

Dorothy Pérez la ofició el 10 de marzo

Otra vez Javiera Martínez: Contraloría la reprendió por cerrar 24 horas antes el sistema de facturas 2025

Alex von Baer

Un intercambio de oficios entre Contraloría y la exdirectora de Presupuestos Javiera Martínez (Dipres) revela trazos de la polémica por las facturas de 2025 no cargadas en el ejercicio fiscal de ese último año del gobierno de Boric que quedarían pendientes de pago, teniendo que "ser asumidas" en este primer año de la administración Kast, según ha acusado el ministro de Hacienda Jorge Quiroz. "Son cientos de millones de dólares", dijo en marzo.

Los documentos, a los que accedió La Segunda, contienen un reproche de la contralora Dorothy Pérez a Martínez, sobre un hecho que Quiroz reveló el jueves en la comisión de la Cámara: que el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (Sigfe) "fue cerrado antes de tiempo" el 8 de enero —plazo que había notificado la propia Dipres para efectuar "el cierre de diciembre"—, pues se clausuró a las 00:01 horas de ese día y no funcionó el resto de esa jornada.

Ello, junto con caídas que experimentó el Sigfe en las últimas 48 horas —lo que impidió que hospitales ingresaran facturas—, levantó sospechas en el oficialismo de un intento del gobierno anterior por "maquillar" sus gastos. "Es anómalo", aseveró Quiroz, sobre el cierre anticipado. ¿Cuál fue la observación de la contralora a Martínez, cuya gestión ya ha estado en la mira por los sucesivos errores de cálculo en ingresos fiscales?

"Conforme a las reglas..."

La historia parte con 9 reparticiones que pidieron a Contraloría que Dipres les ampliara el plazo para registrar facturas: entre ellas, Carabineros, Servicios de Salud e incluso algunas del propio Gobierno central, como las subsecretarías de Seguridad y Prevención del Delito. Contraloría requirió un informe a Dipres, y en la respuesta de Martínez, del 29 de enero, se confirma lo que reclamaba Quiroz: que "para el registro de las operaciones financieras realizadas el mes de diciembre de 2025 e imputadas al ejercicio presupuestario de ese mismo año, el sistema fue cerrado, el 8 de enero de 2026 a las 00:01 horas", argumentando que el plazo que ellos indicaron a los servicios lo fijó Contraloría, en una circular del 13 de noviembre.

Al respecto, el 10 de marzo Contraloría contestó a Martínez que efectivamente instruyó el cierre para el 8 de enero, pero luego apuntó a una falla en la interpretación de las normas legales sobre en qué



Javiera Martínez, exdirectora de Presupuestos en el gobierno de Boric.

Dipres cerró la plataforma a las 00:01 del día en que se fijó el plazo para rendiciones, cuando debía permitir las hasta las 23:59. ¿Se maquillaron los gastos?

momento del día vence de un plazo: Dipres debió cerrar el sistema no en la madrugada del 8 de enero, sino que al terminar esa jornada.

"Conforme a las reglas de cómputo de plazos que contempla nuestro ordenamiento jurídico, el vencimiento de un plazo de días vence a la medianoche de la fecha en que este finaliza. La recepción de la información y el cierre de la respectiva plataforma debió efectuarse hasta la medianoche del último día del plazo, y no como aconteció en la especie, en que el cierre del SIGFE, por parte de la Dipres, se produjo a las 00:01 horas del 8 de enero, esto es, 23 horas y 59 minutos antes del vencimiento del plazo que se había informado oficialmente", señala el oficio firmado por Pérez, ordenándole a la repartición de Martínez "arbitrar todas las medidas que permitan la recepción efectiva de la información financiero contable enviada oportunamente por las entidades públicas y el debido registro de las operaciones financieras".

Dipres: Uso masivo a última hora

En su respuesta del 29 de enero, previa al reproche, Martínez argumenta ha-

ber "impartido oportunamente" las instrucciones a los servicios, "incluyendo el cierre" del sistema el día 8. Pero luego, al referirse a las intermitencias en la plataforma informática de Dipres, responsabiliza de ellas a los servicios por hacer uso de esta sobre el final del plazo.

"Cabe hacer presente que durante los primeros días de enero se verificó un aumento considerable de la actividad y flujo de operaciones en Sigfe, propia de un periodo de alta demanda y de cierre contable (...), lo que derivó en un mayor tiempo de procesamiento de las transacciones. Esto, pese a haber sido informados con tiempo los servicios públicos". Luego observa que las solicitudes de los 9 organismos "en su mayoría fueron presentadas antes del cierre", y que "estos procesos no son nuevos, deben tramitar todos los meses y años estas operaciones, las que no están exentas de eventuales contingencias técnicas que se pueden presentar ante un proceso de carga masiva".

Y en sus conclusiones, insiste en que "las incidencias técnicas experimentadas fueron ocasionadas por el uso intensivo de Sigfe con ocasión del cierre contable 2025".

De todos modos, añade que "se informó a los servicios que cualquier situación" se canalizase entre el ministro del área y el de Hacienda, además de "tomar contacto con Dipres para habilitar plazos excepcionales de carga". E informan que producto de ello "se les permitió registrar operaciones de manera posterior al cierre" a 49 servicios, entre ellos PDI, la Segpres, y 10 subsecretarías, disponiéndose de "los medios técnicos y de coordinación" para atender casos con problemas.